

ACTA DE INSPECCIÓN

, inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 5 de octubre de 2022 en las instalaciones de **FUNDACIÓN HOSPITAL DE JOVE**, sitas en la , de Gijón.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico, cuya autorización vigente (MO-2) fue concedida por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica del Principado de Asturias, con fecha 22 de noviembre de 2019.

La Inspección fue recibida por , Jefe del Servicio de Oncología Radioterápica, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

En dos recintos blindados, señalizados y provistos de acceso controlado, se encuentran instalados un acelerador lineal de electrones marca , modelo , número de serie , en uno, y modelo , número de serie en el otro. Además, disponen de sendos monitores de radiación ambiental marca , modelo , número de serie , calibrado por UPC- en 2006 y número de serie , calibrado por UPC- en 2007.

La firma suministradora realiza cuatrimestralmente una revisión del funcionamiento de los equipos, siendo las últimas de junio () y septiembre (). Además, por la propia instalación se realizan las pruebas mensuales, trimestrales y semestrales de los equipos establecidas en el protocolo correspondiente. Disponen de procedimiento de calibración de los monitores de radiación. Todos los enclavamientos se verifican periódicamente.

Fue exhibida la siguiente documentación: Diarios de Operación (113, 114, 115 y 116/2782); seis licencias de Supervisor y nueve de Operador; certificados de aptitud extendidos por ; registros dosimétricos, realizados por , correspondientes a veinticuatro usuarios y seis de área, siendo los últimos correspondientes al mes de agosto y sin valores significativos. Certificados de







hermeticidad de noviembre de 2021, de las fuentes de de y MBq, respectivamente.

У

Consta la presentación del informe anual correspondiente a 2021.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Oviedo.





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, se invita a un representante autorizado de **FUNDACIÓN HOSPITAL DE JOVE**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado digitalmente por

Fecha: 2022.10.10 14:50:50 +02'00'